

ACTA N° 1 JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA "POLDER S. A."

Celebra en esta ciudad de Guayaquil, el dia de hoy Martes, treinta y dos mil once, a las 12h00, en el inmueble de la calle Victor Emilio Diaz, entre Guayacanes e Higueras de esta misma ciudad, sin mediar acuerdo, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatutos Sociales, reunido los señores:

ACCIONISTAS	No. ACC.	C. PAGADO	VOTOS	PODER
GRUPO TV CABLE ECUADOR, S. A.	516	516,00	516	516
HERSALBAR HOLDINGS, S. A.	284	284,00	284	284
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800,00</b>	<b>800</b>	<b>800</b>

La Compañía, **GRUPO TV CABLE ECUADOR, S. A.**, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Jorge Schwartz Rebinovich, conforme al documento que tiene presentado y que reposa en los archivos de la Compañía, y a su vez el Sr. Clemer, Gerente General de la Compañía; y, la Compañía, **HERSALBAR HOLDINGS, S. A.**, debidamente representada por su Apoderado Especial, el Sr. José Vivanco Salvador, de la Sonnenholzner S., conforme al documento que tiene presentado y que reposa en los archivos de la Compañía. Adicionalmente, se encuentran también representados la Compañía **Empresarial STCT S. A.**, en calidad de Presidente de la Compañía, Sr. Jorge Schwartz Rebinovich, Presidente Ejecutivo, Sr. Jorge Schwartz Rebinovich y que dirige esta Compañía, y el Sr. Clemer e José Vivanco, a quien de manera unánime, reunidos, le nombran como Secretario ad-hoc para la presente Junta.

El Presidente de la Compañía Grupo Empresarial STCT S. A., en calidad de Presidente Ejecutivo Sr. Jorge Schwartz Rebinovich, y que dirige esta Compañía, ante los Accionista presentes y por las representadas, si desean constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hacen lo siguiente: que el Presidente de la Compañía dispone al Secretario ad-hoc de la Junta, Clemer e José Vivanco, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a lo que se vez realizado, y por encontrarse reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme al Cuadro que antecede, se declara legalmente constituida la presente Junta, a efectos de lo cual, de manera unánime, y por los Accionistas presentes, resuven tratar sobre los siguientes puntos como orden del dia:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y su sustituto.

- 2) Resolver sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas, Pérdidas y Ganancias y más anexos, por el año 2014;
- 3) Resolver sobre los Resultados de la Compañía; y,
- 4) Resolver sobre la elección de Comisarios, y fijar las remuneraciones.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse y, puesto que los Accionistas reunidos los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL JEFES DE COMISARIO.-**

Por quanto al primer punto del orden del día de esta Junta, corresponde a la Compañía Grupo Empresarial STCT S. A., en la persona del Jefe Ejecutivo Sr. Jorge Schwartz Rebinovich y que dirige esta Compañía, que el Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, proceda a dar lectura a los informes presentados por la Gerencia General y Comisario en su orden de acuerdo a lo cual, así procede el Secretario Ad-hoc nombrado, y se da lectura a los informes elaborados los Accionistas de la Compañía sobre sus contenidos, y se aprueba lo robado en todas sus partes los informes correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, y se resuelve que los mismos sean archivados en los Libros respectivos.
- 2) RESOLVER SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTAS, PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MÁS ANEXOS, POR EL AÑO 2014.-**

En cuanto al segundo punto del orden del día de esta Junta, los informes y documentos respectivos al segundo punto del orden del día de esta Junta, en los que los señores Accionistas de la Compañía han establecido los Balances Generales, Estados de Pérdidas y Ganancias y más anexos, por el año 2014 han estado siendo leídos por los señores Accionistas de la Compañía, y por lo mismo, tiene en cuenta el previo del contenido de los mismos, la Junta resuelve aprobar los informes respectivos. Se deja constancia de que, en la aprobación de dichos informes, participaron los miembros de los organismos administrativos, y en su caso, los administradores en general de la Compañía. La Junta ademas resuelve que los mencionados documentos sean también archivados en los Libros correspondientes de la Compañía.
- 3) RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA.-**

En lo referente al tercer punto del orden del día de esta Junta, se resuelve que los resultados del ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, y por quanto no se ha realizado ninguna actividad económica o comercial, y por lo mismo existe resultado negativo, se resuelve que se desprende de los documentos aprobados en el punto que antecede, que la Junta de esta Junta nada tiene que resolver a este respecto, y sólo se le ordena a los administradores de la Compañía, adopten las medidas que sean necesarias para alcanzar resultados positivos en los próximos ejercicios, en beneficio de la Compañía y de quienes la conforman, habiendo en cuenta el beneficio de la Compañía y de quienes la conforman, habiendo en cuenta el

Institución respectiva puede disolver la Compañía por la vía legal establecida.

**4) RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE.**

Finalmente, y en lo concerniente al cuarto y último punto, la Junta resuelve que los Accionistas presentes y que conforman la Junta, acuerdan y concuerdan unánimemente elegir en el cargo de Comisario Principal a la **Ing. Jorge Schwartz Rebinovich Representaciones & Consultoría RECON S. A.**, en la persona de su **Representante Legal**; y, a la **Lcda. Azucena Núñez Zapatero**, en la persona de su **Comisario Suplente**; funciones que las desempeñarán por el período de cuatro años, renovable a los, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándole las respectivas atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social que rige la Compañía establecen y determinan. Con respecto a las remuneraciones de las personas elegidas, la Junta resuelve de manera unánime que, dichas funciones las desempeñarán en la misma forma y condiciones con que anteriormente han venido desempeñando sus respectivos cargos. Además la Junta acuerda que los respectivos Comisarios, y en su caso las personas elegidas y si es del caso, los emita el Secretario de la Junta, la acta.

Resueltos que han sido los puntos del orden del día de la presente Junta, los presentes y por sus respectivos representantes, acuerdan y concuerdan que, a los efectos que el Secretario nombrado proceda a redactar el Acta respectiva, la misma realizada y dado lectura a su total contenido, los Accionistas reunidos en la Junta Universal resuelven aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina la reunión, siendo las 13h20, y firmando para constancia, todos los presentes y los que suscriben que certifica.

**p. GRUPO TV CABLE ECUADOR S. A.**  
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich  
Apoderado Especial

**p. HERBALBA ING. D. N. S. S. S.**  
Sr. Otto Ramón S. S. S. S.  
Apoderado Especial

**p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.**  
Presidente, Sr. Jorge Schwartz R.  
Presidente Ejecutivo.

**DR. CLEMENTE LOS ANGOS**  
Secretario Ejecutivo